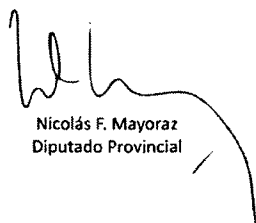



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cantidad de personas físicas o jurídicas que –anualmente– solicitan ante el Ministerio de Medio Ambiente de la provincial el Certificado de Aptitud Ambiental para desarrollar su emprendimiento en el territorio provincial, con mención de rubro y/o actividad; y
- b) cantidad de personas físicas o jurídicas que son autorizadas a realizar su emprendimiento en el territorio provincial en las Categorías I, II y III.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Día Mundial del Suelo se celebra anualmente cada 5 de diciembre desde 2014, año en el que la ONU designó esta fecha a propuesta de la FAO un año atrás. Se decidió el 5 de diciembre porque coincidía con el cumpleaños del Rey de Tailandia Bhumibol Adulyadej, querido monarca fallecido en 2016 y uno de los grandes promotores de esta idea.

Pero sus orígenes se remontan a 2002 gracias al impulso de la Unión Internacional de Ciencias del Suelo (IUSS), la cual propuso este evento en el marco de la Alianza Mundial por el Suelo, un foro colaborativo surgido ante la necesidad de compartir experiencias sostenibles para recuperar un suelo que pensábamos era un recurso infinito.

En este sentido, Santa Fe es una de las provincias agropecuarias más importantes del país, por lo que el suelo es un recurso fundamental, tanto

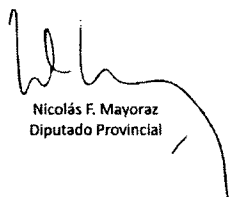


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


para la actividad económica como para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Cuidar los suelos de la provincia es una responsabilidad de todos por lo que resulta necesario hacer frente a los desafíos productivos, climáticos y de sustentabilidad de nuestros tiempos asistiendo y facilitando el manejo de los suelos a través de un trabajo cercano a los productores y las entidades del sector agropecuario, para lograr una gestión inteligente y participativa que permita llegar toda la provincia en los términos de la ley N° 10.552.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial